



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2022 19:04:43 -05:00

Wanchaq, 22 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000401-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención al oficio N° 097 y 098-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 167, 170 y 172-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO
c) Informe N° D000204-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO
e) Informe N° D000203-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
g) Oficio N° 098-2022-CTVC/CUSCO
h) Oficio N° 097-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 097 y 098-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 03 alertas en IIEE en el ámbito del distrito de Tinta de la provincia de Canchis y en el distrito de Accha de la provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 167-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 170-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 172-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por CABRERA
PEN Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2022 12:05:25 -05:00

Wanchaq, 22 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000203-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 167-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56039 nivel primaria, con código modular 0201830, del distrito de Tinta, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
b) Oficio N° 097-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 22 de septiembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 167-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56039, del distrito de Tinta, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56039, nivel primaria, con código modular N° 0201830, del distrito de Tinta, provincia de Canchis, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitorea de Gestión Local (MGL) Melisa Choque Sargento, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS, información que se pasa a detallar:

- NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURÍA /VIGILANCIA**

En fecha 21/04/2022, se realiza la supervisión presencial (Anexo 1), estando presentes el Sr. Director Prof. Delgado Surco Víctor, Sr. Quispe Senti Víctor, Chuizo Gonzales Lexi, Cáceres Atunca Rosita y Palomino Candía Sonia, todos miembros del CAE de la IE 56039



(Anexo 2), se realizó la capacitación centralizada sobre el modelo operacional de COGESTIÓN, que consiste en la participación articulada y cooperación entre diferentes actores para brindar un servicio de alimentos de calidad, promoviendo la transparencia y vigilancia social del proceso (Anexo 3).

En fecha 15/08/2022, se comunica mediante un mensaje whatsapp al Director Prof. Delgado Surco Víctor, el cronograma de capacitaciones para el segundo semestre del año 2022 (Anexo 4) y así contar con su participación al 100% de los miembros del CAE de la IE, para un mayor efecto cada capacitación programada está respaldada por la UGEL – CANCHIS debido a que se realizan coordinaciones para la emisión de oficios múltiples a los directores de cada institución por ello se emite el OFICIO MULTIPLE N° 00145-2022-GEREDU-C/UGEL-C/AGP (Anexo 5), en fecha 26/08/2022, se realizó la telesección educativa de forma virtual donde uno de los temas abordados fue sobre la normativa, entre otros de vigilancia social (RDE-D000221-2021- MIDIS/PNAEQW) (Anexo 6).

En fecha 18/08/2022, el presidente CAE y director profesor Víctor Delgado Surco, observa que 7 representantes del Comité de Transparencia y Veeduría ingresan a la IE directamente a tomar imágenes fotográficas, ante el hecho el presidente del CAE profesor Víctor Delgado Surco asombrado por el accionar de los representantes de CTVC, se apersona y les consulta de quienes son y a que institución representan y les solicita de manera amable sus credenciales o alguna identificación, de lo cual solo un representante de la CTVC mostro su identificación (credencial) y los demás representantes manifestaron que no cuentan, motivo por el cual el director le invita a la representa de CTVC con identificación (credencial) que ella pueda ingresar a la IE y poder observar la prestación del servicio alimentario.

En fecha 16/09/2022, se realiza la asistencia técnica de manera presencial, con la participación de la autoridad local el Sr. Simón Honorato Quispe, presidente de la comunidad de Tinta y los miembros del CAE, estando presentes el Sr. director Prof. Delgado Surco Víctor, Sr. Quispe Senti Victor, Chuizo Gonzales Lexi y Cáceres Atunca Rosita (Anexo 7) todos miembros del CAE de la IE 56039, donde se abordaron los siguientes temas y se llegaron a los acuerdos y compromisos:

- Cumplimiento de los protocolos durante la prestación del servicio alimentario.
- Modelo de cogestión (veeduría y vigilancia Social).
- Buenas prácticas de manipulación e higiene.
- Buenas prácticas de Almacenamiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Difundir Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría Y Atención De Alertas Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma RDE N°000221-2021-MIDIS/PNAEQW, indica el sistema de veeduría está constituido por representantes del CTVC y la MCLCP, que son instituciones u organizaciones ACREDITADAS ante el PNAEQW para realizar acciones de veeduría, por lo que, para el desarrollo de la veeduría en la IE, el actor social debe presentarse con algún integrante del CAE, o de no estar presente, con la/el encargado de la IE, QUIEN LOS ACOMPAÑARÁ, mostrando su DNI al ingresar, para dejar constancia de su visita en el cuaderno de ocurrencias de la IE u otro similar indicado (por ejemplo: Acta de constitución del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tinta); explicando el motivo de esta, para poder realizar la VEEDURÍA CORRECTAMENTE.
- Culminado la asistencia técnica se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos, que a partir de la fecha los integrantes CAE darán estricto cumplimiento a las normativas vigentes en mejora de la prestación del servicio alimentario.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, se brindó capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE respecto a las labores que realizan los veedores; asimismo, señala que los representantes del CTVC deben presentarse a las IIEE mostrando su acreditación, y no se susciten hechos similares ocurridos en la IE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Oficio N° 097-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
- Anexos caso N° 167

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CHOQUE
SARGENTO Melisa FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.09.2022 14:50:41 -05:00

Wanchaq, 21 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Remito informe sobre las acciones realizadas para la atención de alerta caso N° 167-2022-CTVC/CUSCO, de la IE N° 56039, nivel primario con código modular N° 0201830, situada en el distrito de Tinta, provincia Canchis.

Referencia : PROVEIDO N° D000067-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP (20SEP2022)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 21 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. En fecha 18.08.2022 la IE N° 56039, nivel primario, con código modular N° 0201830, del distrito de Tinta, provincia de Canchis, Unidad Territorial Cusco es visitada por el Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tinta.
- 1.2. En fecha 13.09.2022 la coordinadora de monitores de gestión local – Canchis, remite por correo electrónico el informe N°167-2022-CTVC/CUSCO, emitido por la responsable de campo del equipo técnico comité de transparencia y vigilancia ciudadana Cusco, donde se reporta la alerta realizada en la IE N° 56039, nivel primario, con código modular N° 0201830, del distrito de Tinta, provincia de Canchis, Unidad Territorial Cusco, señalando un (01) punto crítico, adjuntando la ficha de atención N° A-27-2022-CUS-Q, de fecha 18.08.2022, emitida por el Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tinta.

Punto crítico 1. **NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURÍA /VIGILANCIA.**

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del caso N°167-2022-CTVC/CUSCO; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL





3.1. RDE-D000221-2021-MIDIS/PNAEQW- DE PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

IV. ANALISIS

1. En fechas 21/04/2022, se realiza la supervisión presencial (Anexo 1), estando presentes el Sr. Director Prof. Delgado Surco Víctor, Sr. Quispe Senti Víctor, Chuizo Gonzales Lexi, Cáceres Atunca Rosita y Palomino Candia Sonia, todos miembros del CAE de la IIEE 56039 (Anexo 2), se realizó la capacitación centralizada sobre el modelo operacional de COGESTIÓN, que consiste en la participación articulada y cooperación entre diferentes actores para brindar un servicio de alimentos de calidad, promoviendo la transparencia y vigilancia social del proceso (Anexo 3).
2. En fecha 15/08/2022 se comunica mediante un mensaje whatsapp al Director Prof. Delgado Surco Víctor, el cronograma de capacitaciones para el segundo semestre del año 2022 (Anexo 4) y así contar con su participación al 100% de los miembros del CAE de la IIEE, para un mayor efecto cada capacitación programada está respaldada por la UGEL – CANCHIS debido a que se realizan coordinaciones para la emisión de oficios múltiples a los directores de cada institución por ello se emite el OFICIO MULTIPLE N° 00145-2022-GEREDU-C/UGEL-C/AGP (Anexo 5), en fecha 26/08/2022, se realizó la telesección educativa de forma virtual donde uno de los temas abordados fue sobre la normativa, entre otros de vigilancia social (RDE-D000221-2021-MIDIS/PNAEQW) (Anexo 6).
3. En fecha 18/08/2022, el presidente CAE y director profesor Víctor Delgado Surco, observa que 7 representantes del comité de transparencia y veeduría ingresan a la institución educativa directamente a tomar imágenes fotográficas, ante el hecho el presidente del CAE profesor Víctor Delgado Surco asombrado por el accionar de los representantes de CTVC, se apersona y les consulta de quienes son y a que institución representan y les solicita de manera amable sus credenciales o alguna identificación, de lo cual solo un representante de la CTVC mostro su identificación (credencial) y los demás representantes manifestaron que no cuentan. Motivo por el cual el director le invita a la representa de CTVC con identificación (credencial) que ella pueda ingresar a la ii.ee. y poder observar la prestación del servicio alimentario.
4. En Fecha 16.09.2022, se realiza la asistencia técnica de manera presencial con la participación de la autoridad Local el Sr. Simón Honorato Quispe, presidente de la comunidad de Tinta y los miembros del CAE, estando presentes el Sr. director Prof. Delgado Surco Víctor, Sr. Quispe Senti Víctor, Chuizo Gonzales Lexi y Cáceres Atunca Rosita (Anexo 7) todos miembros del CAE de la IIEE 56039, donde se abordaron los siguientes temas y se llegaron a los acuerdos y compromisos:
 - a) Cumplimiento de los protocolos durante la prestación del servicio alimentario.
 - b) Modelo de cogestión (veeduría y vigilancia Social)
 - c) Buenas prácticas de manipulación e higiene.
 - d) Buenas prácticas de Almacenamiento.
 - e) Difundir Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría Y Atención De Alertas Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma (RDE-D000221-2021-MIDIS/PNAEQW, indica el sistema de veeduría está constituido por representantes del CTVC y la MCLCP, que son instituciones u organizaciones **ACREDITADAS** ante el PNAEQW para realizar acciones de veeduría, por lo que, para el desarrollo de la veeduría en la IE, el actor social **debe presentarse con**





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

algún integrante del CAE, o de no estar presente, con la/el encargado de la IE, **QUIEN LOS ACOMPAÑARÁ, mostrando su DNI al ingresar**, para dejar constancia de su visita en el cuaderno de ocurrencias de la IE u otro similar indicado (por ejemplo: Acta de constitución del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tinta); explicando el motivo de esta, para poder realizar la **VEEDURÍA CORRECTAMENTE**.

- f) Culminado la asistencia técnica se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos que a partir de la fecha los integrantes CAE darán estricto cumplimiento a las normativas vigentes en mejora de la prestación del servicio alimentario.

IV. CONCLUSIONES

1. Durante el presente año se han realizado: 02 supervisiones presenciales donde se demuestra que los miembros del CAE de la IIEE 56039 vienen cumpliendo con el Cumplimiento de los protocolos durante la prestación del servicio alimentario,
2. Se realizó 02 asistencias técnicas y/o capacitaciones presenciales y 01 tele sesión educativa, con el interés de que los miembros del CAE, conozcan y participen activamente del cumplimiento de la normativa y protocolos exigidos para el buen desarrollo de la prestación del servicio alimentario.
3. Se firmó un acta de constatación (Anexo 10), con los compromisos de los miembros del CAE para:
 - ✓ Cumplir con el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría Y Atención De Alertas Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma (RDE-D000221-2021-MIDIS/PNAEQW).
 - ✓ Garantizar que se cumplan los procedimientos de veeduría de forma correcta.Así mismo se levantó un acta de asistencia técnica como evidencia documentaria (Anexo 11)

V. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda al Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Tinta., cumplir con los protocolos de verificación y supervisión para mejores resultados.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión de fecha 21/04/2022
2. Lista de asistencia de la capacitación a miembros del CAE de fecha 21/04/2022.
3. Diapositiva utilizada durante la capacitación a los miembros del CAE
4. Captura de pantalla del mensaje de WhatsApp de fecha 15.08.2022, donde se comunica sobre capacitación de segundo semestre del 2022.
5. Imagen del OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2022-GEREDU-C/UGEL-C/AGP.
6. Evidencias de la capacitación por telesección educativa a miembros del CAE de fecha 26/08/2022.
7. Lista de asistencia de la capacitación a miembros del CAE de fecha 16/09/2022
8. Acta de constatación de fecha 16/09/2022.
9. Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario de fecha 16/09/2022.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime pertinente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MELISA CHOQUE SARGENTO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



ANEXOS

1. Acta de supervisión de fecha 21/04/2022.

Fichas de Supervisión Presencial en Situación de Emergencia

	ACCIONES	COD. REGISTRO COD. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	MODALIDAD	SERVICIO	FECHA SUP.	PER SUP.	SENCORREACIÓN	RESULTADO
1		480017	001130	0	3603	PRIMARIA	PRODUCTOS	DESAYUNO	08/07/2022 11:25:00 08/07/2022 11:40:00 08/07/2022 12:12:01		Supervisión Efectiva
2		481110	001130	0	3603	PRIMARIA	PRODUCTOS	DESAYUNO	21/04/2022 11:12:00 21/04/2022 11:30:00 21/04/2022 14:21:37		Supervisión Efectiva

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	PRT-002-PNAEQW-U5ME-FGR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0301830	012	255	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	X

1. DEPARTAMENTO	Cusco	4. CENTRO POBLADO	Tinta
2. PROVINCIA	Canchis	5. NOMBRE DE LA IE	56037
3. DISTRITO	Tinta	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Paseo Santa Cruz Sur

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Tara Velazquez Cethia Silvia	41162669
Representante del CNE	Delgado Suarez Victor	24680661
Representante del CNE	Delgado Suarez Victor	24680661
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales sobre		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales sobre		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales sobre		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
21	04	11:15	12:10	X	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó productos	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: <i>Especifique</i>	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: <i>Especifique</i>	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Desayuno	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. La/a proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	X
5. Otro: Especificar		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALLIWARMA	PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
		Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/os integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	Limpieza y organización de los productos ~~almacenados~~
(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Realizar adecuada organización de los residuos sólidos
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	Utilizar las PEPS para los alimentos sobrantes
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

del cumplimiento:		PLAZOS		
Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	AI	CP	UP
(2)	Realizar la limpieza del almacén de forma adecuada, ~~evitar contaminación con productos químicos~~	1		
(8)	Reciclar los residuos sólidos generados por los comedores de alimentos	1		
(12)	Evitar mezclar los nuevos productos con los sobrantes verificar fechas de vencimiento para el mejor almacenamiento.	1		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Cumplir con los compromisos



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WAPASAPRT-002-PNAEQW-
USME-FOR-007

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actoría social que realizan la veeduría

Sr. (S) Delgado Surco Victor en calidad de Presidente CAE y Asesor Senti Victor
en calidad de Secretaria CAE teléfono 944 380058 y
por el PNAE Cali Warma al(los) Sr. (s):
Cathia Silvia Taca Velasquez

Siendo las 12:40 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.REPRESENTANTE DEL PNAEQW
ALIMENTACIÓN ESCOLARNombres y Apellidos: Cathia Silvia Taca Velasquez
DNI: 41162669

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos: Victor Delgado Surco
DNI: 24680661

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Victor Delgado Senti
DNI: 24680661

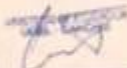
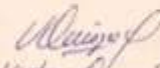
AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____
Cathia Silvia Taca Velasquez
EG AGROINDUSTRIAL
CIP 17-10000
Victor Delgado Surco
DIRECTOR DE LA M. WAPASA
Victor Delgado Senti
DNI - 24680661

3. Diapositiva utilizada durante la capacitación a los miembros del CAE

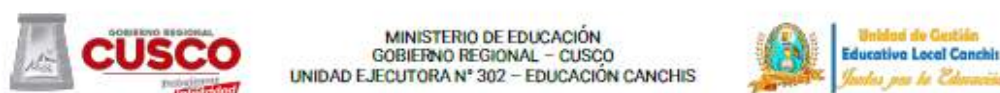


4. Captura de pantalla del mensaje de WhatsApp de fecha 15.08.2022, donde se

comunica sobre capacitación de segundo semestre del 2022.



5. Imagen del OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2022-GEREDU-C/UGEL-C/AGP.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sicuari, 03 de agosto de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2022-GEREDU-C/UGEL-C/AGP.

Señores:

**DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA Y DOCENTES
COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS.**

Presente

Asunto: Participación en II Jornada de Capacitación a integrantes del Comité de Alimentación Escolar CAE del PNAE Qali Warma.

Referencia: a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, desarrollaran la Segunda Jornada de Capacitación Virtual, dirigido a los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (presidente, secretario y vocales) del nivel inicial, primaria y Programas no escolarizados del ámbito de la UGEL Canchis, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los integrantes del CAE para una adecuada gestión en la prestación del servicio alimentario. La capacitación se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha	Horario	Distrito	Nivel	Enlace
11 agosto	04 pm - 06 pm	Checca, Kunturkanki, Langui y Layo	Inicial	https://meet.google.com/ix-xvvc-ecr
12 agosto		Checca, Kunturkanki, Langui y Layo	Primaria	https://meet.google.com/wxi-yehv-imk
22 agosto		Sicuari	• PRONOEI (módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	https://meet.google.com/asi-qmus-ttf
23 agosto		Sicuari, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe y Pitumarca.	• PRONOEI Sicuari (módulos 7, 8, 10, 11) • PRONOEI distritos	https://meet.google.com/sbr-qbbc-iyg

Así mismo, es importante recalcar lo siguiente:

- a) Según el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, en el punto 142.1, establece lo siguiente "El Director y Subdirector de institución educativa, tiene asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas cronológicas semanal-mensual". En este sentido, los directores deben ofrecer todas las facilidades del caso para la recepción de los alimentos.
- b) De otra parte, de acuerdo con la Resolución Viceministerial 223-2021-MINEDU, una de las funciones del director es la de "gestionar la información de la Institución Educativa, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad educativa, a fin de contar con información confiable para la toma de decisiones institucionales". En consecuencia, es indispensable que cada director deba acreditar con evidencias de entrega de los alimentos a los estudiantes y entregarlas al PNAE Qali Warma, en los plazos establecidos y contar con una copia para controles posteriores.
- c) Finalmente, el PNAE Qali Warma, deberá hacer llegar un informe mensual detallado de las incidencias en distribución de alimentos, en las asistencias técnicas y en la entrega de documentos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL DE EDUCACIÓN
N° 302 - CUSCO
MOT. JUAN JOSÉ RAMOS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECTORIAL II
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL DE CUSCO

CC: Arch.
JURVOTDEL-C
ACEDU-ARIP
JURVOT-EGOR-P

6. Evidencias de la capacitación por telesesión educativa a miembros del CAE de fecha 26/08/2022.

Listado de Capacitaciones										
Opciones	Design	Fecha Capacitación	Nombre Capacitador	Tipo Capacitación	Legajo/Edición/Otro	Legajo	Nº de evento	Unidad Territorial	Acciones	
1.	488172	23/08/2022	TACIO VELASQUEZ CATHA SILVA	TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL	ESPAÑOL	1	U.T. CURCO	CAE	
2.	488180	26/08/2022	TACIO VELASQUEZ CATHA SILVA	TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL	ESPAÑOL	2	U.T. CURCO	CAE	

Listado Colegios Capacitación										
Departamento	Provincia	Colegio	Centro Poblado	Ubicación						
(Selección)	(Selección)	(Selección)	(Selección)							
Modulo	Nombre Colegio	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	ID	Estado			
1.	0201830	MAZON	CURCO	GANCHES	TINTA	000026-44430007-2022	EJECUTADO - PROGRAMACION			
2.	0201865	MAZON	CURCO	GANCHES	BUJANI	000026-44430007-2022	EJECUTADO - PROGRAMACION			
3.	0204911	MAZON	CURCO	GANCHES	TINTA	000026-44430007-2022	EJECUTADO - PROGRAMACION			

Participantes										
	DN	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Edad	Cargo	Estado	Fecha Asistencia	Acciones	
1.	24683066	QUIRPE	SENTI	VICTOR	SECRETARIO(A)	PERSONAL ADMINISTRATIVO	ASISTENTE	26/08/2022	CAMBIAR FECHA	
2.	45227943	CHAZO	GONZALES	LEON	VOCAL (S)	PADRE Y MADRE DE FAMILIA	ASISTENTE	26/08/2022	CAMBIAR FECHA	

26/08/2022 17:02	VICTOR QUIRPE SENTI	24683066	370856002	56039	TINTA	Decano y/o Secretario(a)	Primaria	vicquirpesenti@gmail.com
26/08/2022 17:14	PEDRO PABLO DOVECCANO QUIRPE	24996718	397016895	56035	PICOTAYOC	Director y/o Presidente CAE	Primaria	pedropedro_1944@hotmail.com
26/08/2022 18:45	Leon Chaz Gonzalez	45227943	325223817	56039		Director y/o Presidente CAE	Primaria	Chazgonzalezlewis@gmail.com

EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN A CAES POR TELESESIÓN EDUCATIVA DEL 26/08/2022

The screenshot shows a WhatsApp video call in progress. The main screen displays a presentation slide titled "2 La higiene alimentaria" (Food Hygiene). The slide content includes the text: "Son las medidas necesarias para garantizar la INOCUIDAD Y SALUBRIDAD de los alimentos, en todas las etapas de la prestación del servicio alimentario del PNAIQW." Below the text are four illustrations: a person washing hands, a person wearing a mask and gloves, a person using a microscope, and a person using a magnifying glass on a tomato. To the right of the slide is a grid of video thumbnails for participants. At the bottom right, a list of participants is visible, with some names highlighted in yellow and one name, "Victor Quirpe Senti", highlighted in red. The bottom status bar shows the time as 17:34 on 26/08/2022.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

1. Datos de identificación:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

2. Datos de la capacitación:

Temática: Capacitación en el uso de la computadora **Fecha:** 15 de mayo de 2014 **Lugar:** Centro de Capacitación

3. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

4. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

5. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

6. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

7. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

8. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

9. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

10. Datos de la asistencia:

Nombre: Dr. GONZALEZ **Apellido:** GONZALEZ **Edad:** 45 años **Sexo:** M

Evidencia fotograficas de la asistencia tecnica presencial de fecha 16/09/2022



8. Acta de constatación de fecha 16/09/2022.

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Reg. 0114-Salud de Infraestructura Social Q1 - 04/2018	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2
Siendo las <u>12:00</u> horas del día <u>16</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>56039</u> Código modular N° <u>0201830</u> del Centro <u>Poblado</u> Poblado <u>TINTA</u> del distrito de <u>TINTA</u> provincia de <u>CANCHIS</u> modalidad de atención <u>PROGRESO</u> proveedora <u>COMSERBA GRANDE CALA</u> Items <u>SICUANI</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒	Monitor/a de Gestión Local <u>CATHA SILUJA TACO UGLASQUE2</u>				
☐	Supervisor/a de Plantas y Almacenes				
☐	Otro/a Especialista del PNAEQW				
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒	Presidenta/e: <u>VICTOR DELGADO SURCO</u>				
☒	Secretaria/o: <u>VICTOR QUISPE SANTI</u>				
☒	La/el vocal: <u>LEXI CHUZO CONZULES</u>				
☐	Otra/o:				
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
<u>SIMON HONORATO QUISPE PRESIDENTE COMITÉ ALIMENTARIO DE TINTA</u>					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR USME Forma digitalizada del SCAZAR CONSEJO VITAL Carlos F. RUIZ 2018/09/16/09/2022 Módulo: 010 V. 0. 0. Fecha: 06/09/2022 14:28:43 -05:00 * NO SE CUMPLEN LAS CONDICIONES / FACILIDADES PARA REGULAR LAS DECISIONES DE VARIAR LA ALIMENTACIÓN. LOS REPRESENTANTES DE CUC NO SE IDENTIFICAN NI SE ENTENDIERON CON NINGÚN REPRESENTANTE DEL CAE PARA EL INGRESO A LA I.E. Dejan constancia de lo siguiente: DE ACUERDO A LA ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA A LOS REPRESENTANTES DEL CAE DE ESTA CONSTANCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RRE 0291-2021 MIDIS / PNAEQW-DE, en el cual hace mención que los representantes de CUC deben presentarse con algún integrante del CAE o algún encargado quien lo acompañará mediante el DNI al Pagaré y brindarlo y acompañarlo a los etapas de la prestación del servicio alimentario.					

	Ministerio de Desarrollo y Inclusión Social	Región Puno A. S. M. A. M. A. S. E. S. E. G. A. S. A. S. E. S. E.	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acuerdos:

El comite de alimentacion escolar se compromete a la difusión y cumplimiento del protocolo de procedimientos de la prestación escolar, VERDURA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PNAE GALI WARMA RDE 000221-2021-MIDIS/PNAEQW-04-06

Se compromete en cumplir con las directivas en materia de la prestación del servicio alimentario.

Firma Digital

REGISTRADA NACIONAL
SE SUBYACIóN ESCOLAR
GALI WARMA

Forma digitalizada por GALAZAR
CANCER Vito Carlos FAU
25532 Lamb. real
Módulo: Des V. 0°
Fecha: 26.07.2021 14:32:29 (PSE)

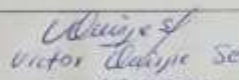
Siendo las 13:30 horas del día 16 del mes de SEPTIEMBRE del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


Prof. Victor Delgado Surco

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

VICTOR DELGADO SURCO

DNI: 24680661


Victor Quispe Senti
24683090

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

VICTOR QUISPE SENTI

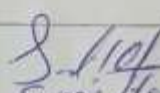
24683090



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

CATHIA SILVIA TISCO VELASQUEZ

DNI: 41162669


Simon Honorato Quispe
24688443

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

SIMON HONORATO QUISPE

DNI: 24698443

9. Acta de asistencia técnica de fecha 16/09/2022.

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)		PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007			
Versión N° 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 4	

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.			ANEXO N°		ICD		SUPERVISIÓN REGULAR		
0201830			012		255		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		

3. DEPARTAMENTO		CUSCO		4. CENTRO POBLADO		TINTA	
2. PROVINCIA		CANCHIS		5. NOMBRE DE LA IE		56039	
3. DISTRITO		TINTA		6. DIRECCIÓN DE LA IE			

CARGO	APellidos y Nombres	DN
Representante PNAEQW	TACO VELASQUEZ CATHIA SILVIA	41162667
Representante del CAE	DELGADO SURCO VIKTOR	24080661
Representante del CAE	QUISE SANTI VIKTOR	24683090
Autentificación / Verificación en o vigilantes escolares u otros		
Autentificación / Verificación en o vigilantes escolares u otros		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN						
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
16	09	10:00	12:00	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR																																													
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante																																										
<table border="1"> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>1. No hubo clases en la IE</td> <td>1. Proveedores no entregó productos</td> </tr> <tr> <td>2. Se acudieron los productos</td> <td>2. No hubo clases en la IE</td> </tr> <tr> <td>3. El/la proveedor/a no entregó productos</td> <td>3. Otro: Especifique</td> </tr> <tr> <td>4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario</td> <td>4. Asistencia Técnica</td> </tr> <tr> <td>5. Otro: Especifique</td> <td>5. No Aplica</td> </tr> <tr> <td>6. Asistencia Técnica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No Aplica</td> <td></td> </tr> </table>			PRODUCTOS	RACIONES	1. No hubo clases en la IE	1. Proveedores no entregó productos	2. Se acudieron los productos	2. No hubo clases en la IE	3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	5. Otro: Especifique	5. No Aplica	6. Asistencia Técnica		7. No Aplica		<table border="1"> <tr> <th>ETAPA</th> <th>PRODUCTOS</th> <th>RACIONES</th> </tr> <tr> <td>Recepción</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Preparación</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servido</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distribución</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Consumo</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Manejo de los residuos sólidos</td> <td>7</td> <td>4</td> </tr> </table>			ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES	Recepción	1	1	Preparación	2		Servido	3		Distribución	4	2	Consumo	5	3	Almacenamiento	6		Manejo de los residuos sólidos	7	4
PRODUCTOS	RACIONES																																												
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedores no entregó productos																																												
2. Se acudieron los productos	2. No hubo clases en la IE																																												
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique																																												
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica																																												
5. Otro: Especifique	5. No Aplica																																												
6. Asistencia Técnica																																													
7. No Aplica																																													
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES																																											
Recepción	1	1																																											
Preparación	2																																												
Servido	3																																												
Distribución	4	2																																											
Consumo	5	3																																											
Almacenamiento	6																																												
Manejo de los residuos sólidos	7	4																																											

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA											
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:					
1. El/la proveedor/a no entregó productos						Recepción					
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos						Preparación					
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario						Servido					
4. Sin stock de productos						Distribución					
5. Otro: Especifique						Almacenamiento					
6. No Aplica						Manejo de los residuos sólidos					

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	PRT-002-PNAEQW- USME-FOR-007
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Confirmación y actualización de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar (ACE) y Acta de confirmación/actualización y compromiso del CME	
(2) BPA/BSM	USO ADECUADO DE LA INDUMENTARIA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
(3) BPA/L	ADICIONAL INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RIESGO DE ALIMENTOS
(4) Información por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/sumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	DIFUNDIR PROTOCOLO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE VEEDURÍAS Y ATENCIÓN DE ALERTAS.
(15) Servicios básicos (agua y energía)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar PLAN ALIMENTARIO	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007 Pág. 3 de 4
Versión N° 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		NI	CP	LP
(2)	LOS MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LA ASISTENCIA OBLIGADA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		X	
(3)	LOS MIEMBROS DEL CAE SE COMPROMETEN A INFORMAR MEDIANTE REPORTES SOBRE LA ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES DE BOMBARDEROS PARA ENTREGAS DE ALIMENTOS		X	
(4)	LOS MIEMBROS DEL CAE SE REUNIRÁN PARA CONCLUIR SOBRE EL PROCESO DE LA DISTRIBUCIÓN ESPECIAL DE VERDURA		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

EN LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS ASISTió EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE TINTA

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAE

PRT-002-PNAEQW-
USME-FOR-007

Versión N° 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actoría social que realizan la veeduría
Sr. Guilherme Senti (s) Victor Delgado Surco y Victor
en calidad de Presidente y secretario del CAE teléfono 944 38 0058 y
por el PNAE Qali Warma al(los) Sr. (s)
CATHIA SILVIA TACA VELAZQUEZ

Siendo las 10:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del
CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Cathia Silvia Taca Velazquez Nombres y Apellidos: Delgado Surco Victor
DNI: 41162669 DNI: 24680061

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Victor Guilherme Senti Nombres y Apellidos: Silvia Helena Delgado
DNI: 24683090 DNI: 24684443

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - CUSCO

Prof. Victor Delgado Surco
DIRECTOR DE LA UGEL - TACA



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2022 14:45:44 -05:00

Wanchaq, 22 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000204-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 170-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 632, nivel inicial, con código modular 0500215, del distrito de Accha, provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : **a) Informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO**
b) Oficio N° 098-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 22 de septiembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N°170-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 632, del distrito de Accha, provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 632, nivel inicial, con código modular N° 0500215, del distrito de Accha, provincia de Paruro, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Wilmar Terry Quispe Onofre, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) del distrito de Accha en las capacitaciones realizadas de forma virtual, en el cual la integrante CAE la señora Directora Ibeth Paz Solis identificada con DNI 46172147, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en la lista de



asistencia, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 16 de marzo del 2022, como también se realizó la comunicación vía whatsapp para la permanente actualización en el sistema SIAGIE de alumnos nuevos como trasladados y retirados En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0170-2022- CTVC/CUS, se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 22/08/2022 al 25/09/2022, presidenta del CAE menciona que estaban asistiendo 63 niños pero registrados en el SIAGIE solo eran 61 ya que 02 niños estaba en trámites de matrícula, por lo cual se modificó la atención.

A la fecha, se tiene solo 61 niños registrados en el SIAGIE según informe de la señora directora, por lo cual no se va tener variación de usuarios atendidos por Qali Warma como registrados en el sistema SIAGIE la cual no va presentar dificultades en las entregas posteriores a la fecha de la visita de la CTVC. Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos decepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos



SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 23/08/2022 para 63 usuarios de la IE 632, la Presidenta CAE quien es la Ibeth Paz Solis identificada con DNI 46172147, manifestó que para la primera, segunda y tercera entrega contaba con 63 usuarios, por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS, por lo tanto, todos los 63 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE 632 se le está atendiendo por 63 usuarios. Y para la cuarta y quinta entrega la institución tuvo traslados y nuevos matriculados por lo cual en el transcurso del mes de mayo solo hubo 61 usuarios vía SIAGIE, que a la fecha ya se encuentran actualizados y se tienen 61 matriculados vía SIAGIE. Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: en la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos decepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se toma dos puntos importantes de la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: 1.-Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta. IV.- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, se brindó capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE, y el PNAEQW viene entregando alimentos para los 61 alumnos matriculados y activos en el SIAGIE, no existiendo ni faltantes ni excedentes de productos; asimismo, según normativa en caso de existir variación de usuarios, se realiza la entrega de productos para todos los alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 098-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Wanchaq, 20 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a lá II.EE 632-ACCHA (CASO N° 0170-2022-CTVC/CUS).

Referencia :
PROVEIDO N° D001423-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (12SEP2022)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 20 de septiembre de 2022

Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarla cordialmente y por la presente dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0170-2022-CTVC/CUS** a la Institución Educativa de Nivel Inicial N° 632 del Distrito de Accha, Provincia de Paruro, detallado a continuación:

1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Accha en las capacitaciones realizadas de forma virtual en el cual la integrante CAE la señora Directora Ibeth Paz Solis identificada con DNI 46172147, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en la lista de asistencia, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 16 de marzo del 2022, como también se realizó la comunicación vía wasap para la permanente actualización en el sistema siagie de alumnos nuevos como trasladados y retirados

En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0170-2022-CTVC/CUS se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 22/08/2022 al 25/09/2022, presidenta del cae menciona que estaban asistiendo 63 niños pero registrados en el siagie solo eran 61 ya que 02 niños estaba en trámites de matrícula por lo cual se modificó en la atención alimentaria. El Monitor de Gestión Local se comunicó con la señora presidente del Comité de Alimentación Escolar quién es la Directora Ibeth Paz Solis

Identificada con DNI 46172147, sobre la cantidad de usuarios a actualización en la fecha 16 de marzo del 2022, se envió la solicitud mediante el



A la fecha se tiene solo 61 niños registrados en el siagie según informe de la señora directora por lo cual no se va tener variación de usuarios atendidos por qali warma como registrados en el sistema siagie la cual no va presentar dificultades en las entregas posteriores a la fecha de la visita de la ctvc.

Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW**, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos decepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.**- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE”

2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 23/08/2022 para 63 usuarios de la Institución Educativa 632 la Presidente CAE quien es la Ibeth Paz Solis identificada con DNI 46172147, manifestó que para la primera, segunda y tercera entrega contaba con 63 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, todos los 63 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE 632 se le está atendiendo por 63 usuarios. Y para la cuarta y quinta entrega la institución tuvo traslados y nuevos matriculados por lo cual en el transcurso del mes de mayo solo hubo 61 usuarios vía siagie que a la fecha ya se encuentran actualizados y se tienen 61 matriculados vía siagie.

Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**

En la que indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el

MCI es decir no se debe distribuir el total de los alimentos matriculados, esto de forma equitativa tema de



cionados a todos los niños capacitó a los comités de

alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Se toma dos puntos importantes de la **D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: 1.-** Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os.

Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

IV.- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

CONCLUSIÓN

Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, La institución educativa mediante la dirección se comprometió a realizar la actualización permanente el sistema SIAGIE, realizar las matriculas de manera más oportuna y exigirá a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos.

El director ha elaborado un oficio de actualización adjuntando nóminas de matrículas actuales por ende la cantidad atendida por Qali Warma sea igual a la cantidad registrada en el siagie

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, al personal del ctvc verificar las nóminas oficiales de matrículas del **SIAGIE** que se encuentra en la institución educativa ya que algunos estudiantes solicitaron traslados y otros matrículas.

Se adjunta:

Anexos

- 1.- Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y de la cantidad de usuarios.
- 2.- Captura de pantalla donde se evidencia en la IE N° 632 (Nivel Inicial), número de 61 (reporte SIAGIE) usuarios en la fecha 23/08/2022 para realizar la distribución de alimentos a los PPFF
- 3.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informo a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución
- 4.- documento de la cantidad actualización usuarios de la institución educativa n° 632-accha.
- 5.-Evidencia de sigo donde se visualiza las acciones tomadas para la actualización de usuarios a la fecha 19/09/2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

1. Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y Captura de Pantalla del Registro de Asistencia de Integrantes CAE y cantidad de usuarios.

Registro de asistencia

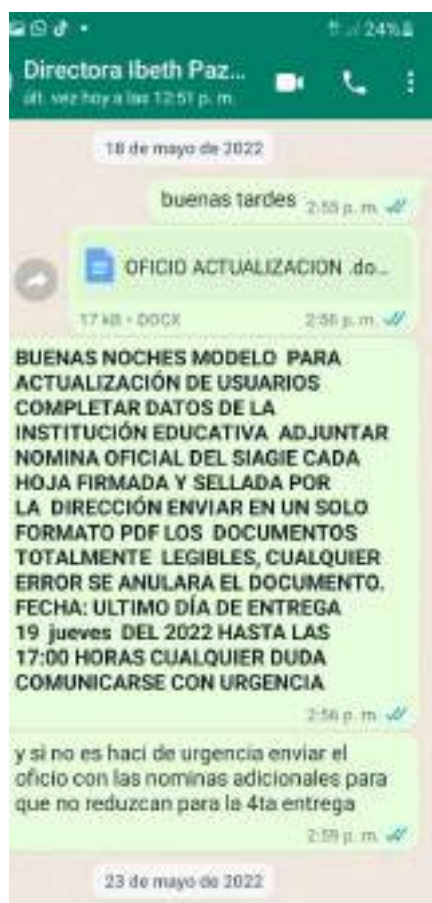


Capacitación presencial a integrantes CAE sobre actualización de usuarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. Captura de pantalla donde se evidencia en la IE N° 632 (Nivel inicial), número de 61 usuarios en la fecha 18/05/2022 solicitando la actualización de usuarios en el siagie y el envío de un oficio solicitando actualización de usuarios mediante el sigo.



[illegible]

Eu declaro a veracidade de todos os dados fornecidos, sob pena de incorrer em multa de acordo com o artigo 17 da Lei nº 13.127/2015, e de ser responsabilizado por danos causados.

Por lo cual se debe constatar que se han distribuido dichos alimentos y bebidas a 63 alumnos y personal, se ha resultado en coordinación entre el CNE y padres de familia de la ECE, convirtiéndose en un desafío en el "MANEJO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS ALUMNOS DEL PRIMER - MODULO INFANTIL".

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

Ingrawatt & Co.
Sondary Apollides - C&A - Hestia
P.O. Box 10000
S.W. 20000

Nombre y Apellido: DM - Nueve
 DAT: 17/03/2022
 APT: 17/03/2022

Author's address: Department of Psychology, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607, USA.
E-mail: jay@uic.edu

autorizată a. Activitatea este în curs
Monitorizare Activitate - DNE - 10/11/12



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible][illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		NOMBRE DEL ALUMNO		CATEGORÍA		FECHA		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	
652		652		652		652		652	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	
DUEÑAS TAYAYA, MELBA JESSE		DUEÑAS TAYAYA, MELBA JESSE		DUEÑAS TAYAYA, MELBA JESSE		DUEÑAS TAYAYA, MELBA JESSE		DUEÑAS TAYAYA, MELBA JESSE	
GABRIEL SALCEDO, FLORENTINO		GABRIEL SALCEDO, FLORENTINO		GABRIEL SALCEDO, FLORENTINO		GABRIEL SALCEDO, FLORENTINO		GABRIEL SALCEDO, FLORENTINO	
MELBA GARCIA, EMILY BRANDON		MELBA GARCIA, EMILY BRANDON		MELBA GARCIA, EMILY BRANDON		MELBA GARCIA, EMILY BRANDON		MELBA GARCIA, EMILY BRANDON	
LOPEZ AYLA, RAFAEL MELBA		LOPEZ AYLA, RAFAEL MELBA		LOPEZ AYLA, RAFAEL MELBA		LOPEZ AYLA, RAFAEL MELBA		LOPEZ AYLA, RAFAEL MELBA	
REYES SANCHEZ, LIA ALFONSO		REYES SANCHEZ, LIA ALFONSO		REYES SANCHEZ, LIA ALFONSO		REYES SANCHEZ, LIA ALFONSO		REYES SANCHEZ, LIA ALFONSO	
SANCHEZ CHAVEZ, CARLOS SAR		SANCHEZ CHAVEZ, CARLOS SAR		SANCHEZ CHAVEZ, CARLOS SAR		SANCHEZ CHAVEZ, CARLOS SAR		SANCHEZ CHAVEZ, CARLOS SAR	
PERA GARCIA, ELIZABETH		PERA GARCIA, ELIZABETH		PERA GARCIA, ELIZABETH		PERA GARCIA, ELIZABETH		PERA GARCIA, ELIZABETH	
GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET	
GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET		GARCIA PERA, MARINA YANET	
ROSA VENTURA, NOEMI REBECA		ROSA VENTURA, NOEMI REBECA		ROSA VENTURA, NOEMI REBECA		ROSA VENTURA, NOEMI REBECA		ROSA VENTURA, NOEMI REBECA	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		NOMBRE DEL ALUMNO		CATEGORÍA		FECHA		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	
652		652		652		652		652	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	
JOSUE		JOSUE		JOSUE		JOSUE		JOSUE	
JUAN CARLOS, LUIS JESSE		JUAN CARLOS, LUIS JESSE		JUAN CARLOS, LUIS JESSE		JUAN CARLOS, LUIS JESSE		JUAN CARLOS, LUIS JESSE	
CHOCATA OLIVERA, ALINA		CHOCATA OLIVERA, ALINA		CHOCATA OLIVERA, ALINA		CHOCATA OLIVERA, ALINA		CHOCATA OLIVERA, ALINA	
DANIEL GARCIA, JESSE		DANIEL GARCIA, JESSE		DANIEL GARCIA, JESSE		DANIEL GARCIA, JESSE		DANIEL GARCIA, JESSE	
RAMA GONZALEZ, GUAN MARCO		RAMA GONZALEZ, GUAN MARCO		RAMA GONZALEZ, GUAN MARCO		RAMA GONZALEZ, GUAN MARCO		RAMA GONZALEZ, GUAN MARCO	
MAYORCA PERA, VASCO MAYORCA		MAYORCA PERA, VASCO MAYORCA		MAYORCA PERA, VASCO MAYORCA		MAYORCA PERA, VASCO MAYORCA		MAYORCA PERA, VASCO MAYORCA	
PERA PERA, LUIS AYUB		PERA PERA, LUIS AYUB		PERA PERA, LUIS AYUB		PERA PERA, LUIS AYUB		PERA PERA, LUIS AYUB	
GARCIA GUTIERREZ, ROSE MAYUMI		GARCIA GUTIERREZ, ROSE MAYUMI		GARCIA GUTIERREZ, ROSE MAYUMI		GARCIA GUTIERREZ, ROSE MAYUMI		GARCIA GUTIERREZ, ROSE MAYUMI	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible][illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.-DOCUMENTO DE LA CANTIDAD ACTUALIZACION USUARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 632-ACCHA



MINISTERIO DE EDUCACION
DRE-CUSCO
UGEL-PARURO

LE INICIAL N° 632 VIRGEN
DEL CARMEN DE ACCHA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Accha 20 de Setiembre del 2022

OFICIO N° 13-2022-DREC/UGEL-P/D.I.E.I. N° 632 ACCHA.

SEÑOR : Lc. ROCIO VARGAS GONZALES
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ASUNTO : COMUNICO LA CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA IE. INICIAL
632 VIRGEN DEL CARMEN CODIGO MODULAR 0500215, DEL DISTRITO
ACCHA PROVINCIA DE PARURO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Respetuosamente con la finalidad de informar a su digno despacho, LA CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA IE. INICIAL 632 VIRGEN DEL CARMEN, con CODIGO MODULAR 0500215, DEL DISTRITO ACCHA PROVINCIA DE PARURO, Se detalla de la siguiente manera de acuerdo a las nóminas de matrícula del escolar 2022:

SECCIÓN	03 años (A)	03 años (B)	04 años (A)	04 años (B)	05 AÑOS	TOTAL
MATRICULADOS	15	9	10	9	25	68
TRASLADADOS A OTRA IE.	1	0	1	0	5	7
RETIRADOS	0	0	0	0	0	0
USUARIOS ACTUALES	14	9	9	9	20	61

Cabe aclarar que en los últimos meses 7 estudiantes fueron trasladados a otra IE mediante sistema y en la actualidad contamos con 61 usuarios.

Sin otra particular Aprovecho la oportunidad para reiterarle las distinciones de mi estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD

Mg. IRETH PAZ SOLIS
DIRECTORA
D.I.E.I. 632 ACCHA

Mg. IRETH PAZ SOLIS
Directora [a]



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.-EVIDENCIA DE SIGO DONDE SE VISUALIZA LAS ACCIONES TOMADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS A LA FECHA 19/09/2022

Búsqueda

Campaña: FERROSO JE Proceso: PROCESO DE COMPRA 2022-1 ALI CUSCO Pto: PARURO Centro: ACHCA

Centro Pto: ACCBA Ciudad Madre: 30002 IE IEE FERIA DEL AGUA Centro: SELECCIONE

Lista de Colegios

[Q Borrar] [Limpiar] [Imprimir] REPORTES LT

Cod Madre	Cod Padre	Número	Módulo	Dirección	Provincia	Barrio	Centro Patroal	Instituto	Estatus	SAGE	MID-IT	ACCION	SISTEMAS
30002 IE	I	IEE	INICAL	CALLE INCA SULLAROS BH PARURO	ACHCA	ACHCA	IEE	MODIFICADO	SI	SI	NO		

© 2014 by Informatica

Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usarias RD	Estado	SINGE	MOO UT	ACENDA	SUSTENTO
INICIAL	CALLE INCA SEVILLANOS S/N	PARURO	ACCHA	ACCHA	62	MODIFICADO	61	0	0	

Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Dominio	Centro Postal	Usuario RD	Formato	SWAGE	MOD-UT	AGENDA	SISTEMAS
RED	MODAL	CALLE INDIA SEVILLANOS SN	PARURO	ACCHA	ACCHA	21	MODIFICADO	61	0	0	

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WILMAR TERRY QUISPE ONOFRE
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 2443 4224 1022





Wanchaq, 22 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 172-2022-CTVC/CUSCO en la IE José María Arguedas Altamirano, nivel secundaria, con código modular 0495069, del distrito de Accha, provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO
b) Oficio N° 098-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 22 de septiembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N°172-2022-CTVC/CUSCO en la IE José María Arguedas Altamirano, del distrito de Accha, provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE José María Arguedas Altamirano, nivel secundaria, con código modular N° 0495069, del distrito de Accha, provincia de Paruro, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Wilmar Terry Quispe Onofre, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO, información que se pasa a detallar:

- EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se informó a los integrantes de los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Accha en las capacitaciones realizadas de forma virtual en el cual la integrante CAE(secretario) personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en las llamadas telefónicas



presenciales, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 28 de junio del 2022, como también se realizó la comunicación vía whatsapp para la permanente actualización en el sistema SIAGIE de alumnos nuevos como trasladados y retirados.

En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0172-2022-CTVC/CUS, se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 22/08/2022 al 25/09/2022, la vocal del CAE menciona que estaban asistiendo 298 pero registrados en el SIAGIE solo eran 281 usuarios, por lo cual se modificó en la atención alimentaria. El Monitor de Gestión Local se comunicó con la señor secretario del Comité, con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Accha en las capacitaciones realizadas de forma virtual en el cual la integrante CAE(secretario) personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en las llamadas telefónicas presenciales, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 28 de junio del 2022, como también se realizó la comunicación vía wasap para la permanente actualización en el sistema SIAGIE de alumnos nuevos como trasladados y retirados En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0172-2022-CTVC/CUS se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 22/08/2022 al 25/09/2022, la vocal del CAE menciona que estaban asistiendo 298 pero registrados en el SIAGIE solo eran 281 usuarios, por lo cual se modificó en la atención alimentaria. El Monitor de Gestión Local se comunicó con el señor secretario del Comité de Alimentación Escolar quién es el personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, sobre la cantidad de usuarios para la actualización en la fecha 23 de agosto 2022, se envió la solicitud mediante el WhatsApp.

Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos decepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME. La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE. El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE. La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 24/08/2022 25/08/2022 para 270 usuarios de la Institución Educativa accha-jec, el secretario CAE quien es el personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, manifestó que la institución educativa fue incorporados a partir de la cuarta entrega contaba con 281 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, se logró distribuyó a 270 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE accha –Jec se le está atendiendo por 281 usuarios para la cuarta y quinta entrega la institución tuvo traslados y nuevos matriculados por lo cual en el transcurso del mes de agosto solo hubo 270 usuarios vía SIAGIE que a la fecha ya se encuentran actualizados y se tienen 298 matriculados vía SIAGIE. Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

debe distribuir el total de los alimentos decepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Se toma tres puntos importantes de la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: 1.-Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

IV.- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases. xviii. Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, se brindó capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE, y el PNAEQW viene entregando alimentos para 298 de usuarios que ya fueron actualizados en el SIGO del PNAEQW; asimismo, según normativa en caso de existir variación de usuarios, se realiza la entrega de productos para todos los alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 098-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Wanchaq, 20 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a la II.EE ACCHA-JOSE MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO-JEC(CASO N° 0172-2022-CTVC/CUS).

Referencia :
PROVEIDO N° D001423-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (12SEP2022)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 20 de septiembre de 2022

Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarla cordialmente y por la presente dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0172-2022-CTVC/CUS** a la Institución Educativa de Nivel Secundaria Accha del Distrito de Accha, Provincia de Paruro, detallado a continuación:

1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con respecto al número de alumnos (usuarios) atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se informó a los integrantes de los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Accha en las capacitaciones realizadas de forma virtual en el cual la integrante CAE(secretario) personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, asistió de forma oportuna a la capacitación, como se evidencia en las llamadas telefónicas presenciales, uno de los temas tratados en la capacitación fue la actualización de usuario en la siguiente fecha: 28 de junio del 2022, como también se realizó la comunicación vía wasap para la permanente actualización en el sistema siagie de alumnos nuevos como trasladados y retirados

En el informe emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana N° 0172-2022-CTVC/CUS se detalla que se observó el Acta de Entrega y Recepción de Productos Periodo de Atención de 22/08/2022 al 25/09/2022, la vocal del cae menciona que estaban asistiendo 298 pero registrados en el siagie solo eran 281 usuarios por lo cual se modificó en la atención alimentaria. El Monitor de Gestión Local se comunicó con la señor secretario del Comité de



Alimentación Escolar quién es el personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, sobre la cantidad de usuarios para la actualización en la fecha 23 de agosto 2022, se envió la solicitud mediante el WhatsApp.

Que el procedimiento para realizar las actualizaciones de alumnos matriculados en las IIEE de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, este registro ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW**, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores de las IIEE tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos decepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: En el artículo 8.1 Actualización del Listado de IIEE.-** La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.



La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE"

2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 24/08/2022 25/08/2022 para 270 usuarios de la Institución Educativa accha-jec el secretario CAE quien es el personal administrativo Wilfredo Delgado Ccalluchi identificada con DNI 41690696, manifestó que la institución educativa fue incorporados a partir de la cuarta entrega contaba con 281 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, se logró distribuyó a 270 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE accha –Jec se le está atendiendo por 281 usuarios para la cuarta y quinta entrega la institución tuvo traslados y nuevos matriculados por lo cual en el transcurso del mes de agosto solo hubo 270 usuarios vía siagie que a la fecha ya se encuentran actualizados y se tienen 298 matriculados via siagie.

Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral



9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos decepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

Se toma tres puntos importantes de la **D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: 1.**-Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os.

Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

IV.- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

xviii. Excepcionalmente en caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, que incluye una fecha para rezagados y/o evaluar su redistribución, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.



CONCLUSIÓN

Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta, La institución educativa mediante la dirección se comprometió a realizar la actualización permanente el sistema SIAGIE, realizar las matriculas de manera más oportuna y exigirá a los PP.FF. cumplan con la entrega de documentos.

El director ha elaborado un oficio de actualización adjuntando nóminas de matrículas actuales por ende la cantidad atendida por Qali Warma sea igual a la cantidad registrada en el siagie

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, al personal del CTVC verificar las actas de entrega y recepción pues en el informe que emite indica que Qali Warma entrega productos para 281 alumnos siendo 270 la cantidad que esta consignada en el acta de entrega y recepción.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Se adjunta:

Anexos

- 1.- Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y de la cantidad de usuarios.
- 2.- fotografías de actas donde se evidencia en la IE N° accha-jec (Nivel secundaria), número de 270 (reporte SIAGIE) usuarios en la fecha 24/08/2022 y las demás canastas para realizar una redistribución de alimentos a los PPFF de bajos recursos económicos
- 3.- acta y padrón de entrega donde se evidencia el retiro y traslado de 28 usuarios los cuales informo el los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución.
- 4.- Documento De Solicitud De Actualización Usuarios De La Institución Educativa N° Accha-Jec
- 5.- evidencia de sigo donde se visualiza las acciones tomadas para la actualización de usuarios a la fecha 19/09/2022

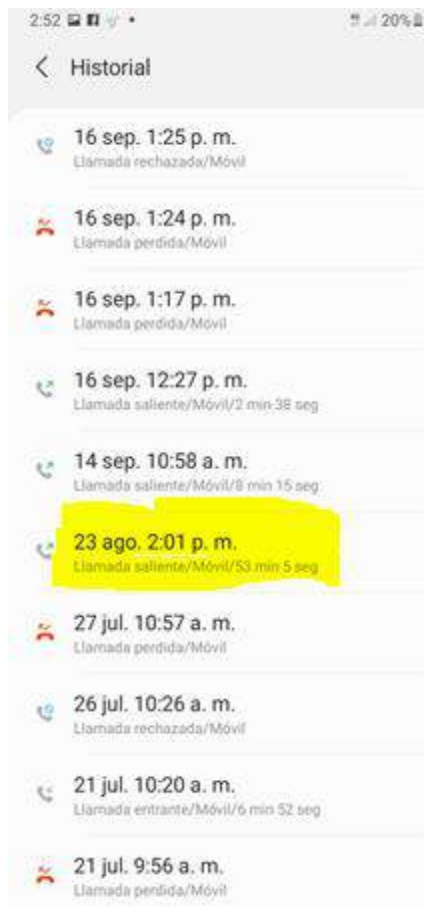


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

1. Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y Captura de Pantalla del Registro de Asistencia de Integrantes CAE y cantidad de usuarios.

Registro de comunicación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Capacitación presencial a integrantes CAE sobre actualización de usuarios



2. Captura de pantalla donde se evidencia en la IE N° accha-jec (NIVEL INICIAL), en la fecha 05/09/2022 solicitando la actualización de usuarios en el siagie y el envío de un oficio solicitando actualización de usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.- ACTA DE ENTREGA Y PADRON DE LA DISTRIBUCION DE CANASTAS REALIZADAS A 270 USUARIOS DE MANERA EQUITATIVA


PERÚ
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Viceministerio de Prestaciones Sociales
 Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTO

Siendo el día 24 y 25 del mes agosto del 2022, a horas 09:00 de la mañana, en la Institución Educativa "Accha" con Código Modular N° 0495058, del distrito de Accha de la provincia de Paruro, departamento Cusco,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Lucio Manuel AUCAPURI OLARTE	25002181	Director
2	Wilfredo DELGADO CCALLUCHI	41690686	Oficinista
3	Maria Elena VERA CAMPANA	44062256	Auxiliar de Laboratorio
4	Javier CCASANI QUISPE	42617616	Presidente de APAFA
5	Paulina Mery MERCADO SUCASACA	80370307	CONEJ-APAFA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 255538, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal de 200 ml.	843	11	Hojuelas de avena de 250 gramos	562
2	Amarillo fortificado de 500 gramos	1124	12	Leche evaporada entera de 400 gramos	1957
3	Amarillo fortificado de 200 gramos	281	13	Lenteja de 500 gramos	643
4	Arveja partida de 500 gramos	281			
5	Azúcar rubia de 250 gramos	562			
6	Chocolata para taza de 0.090 kg.	281			
7	Conserva de carne de pollo o gallina de 170 gramos	1405			
8	Conserva de pescado en aceite vegetal de 170 gramos	1405			





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Acto del Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"

9	Fideos de 500 gramos	1124			
10	Harina extruida de cebada de 250 gramos	562			

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 270 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Hay 28 estudiantes que se han retirado por diferentes situaciones; los sobrantes se les entregó a familias vulnerables, previa identificación de todos los integrantes de CAE.

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE
Nombre y Apellidos - DNI - Huella

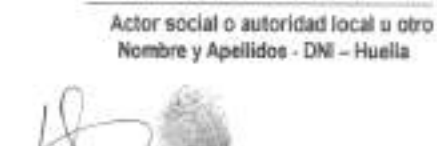

Integrante del CAE
Nombre y Apellidos - DNI - Huella
Wilfredo Delgado Ccalluchi
DNI N° 41690696


Integrante del CAE
Nombre y Apellidos - DNI - Huella
Héctor Elvira Vera Campos
DNI 4486 2298


Veedor
Nombre y Apellidos - DNI - Huella
BRUNA BUTRERO


Actor social o autoridad local u otro
Nombre y Apellidos - DNI - Huella
Inés Loayza SANCIA
Procuradora del Distrito de Acobambini
TEL: 44152455


Actor social o autoridad local u otro
Nombre y Apellidos - DNI - Huella
Paulina Hory Horcedo
Subsecc 80240307


Actor social o autoridad local u otro
Nombre y Apellidos - DNI - Huella
Saurer C. C.
DNI 4281766



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.-



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "J. M. ARGUEDAS A." ACCHA

Calle 303 30301-40, Provincia 0495069, Departamento 0495069
EDUCAR DEL LOCAL, Provincia 100139, Departamento 020482



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Accha, 15 de setiembre del 2022

OFICIO N° 130-2022/I.E. "JMAA"-AUGEL P/DRE-C.

SEÑORA : Lic. ROCIO VARGAS GONZALES
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ASUNTO : COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA I.E. "ACCHA" - NIVEL SECUNDARIA, CON CODIGO MODULAR N° 0495069 DEL DISTRITO DE ACCHA, PROVINCIA DE PARURO.

FECHA : Accha, 16 de setiembre del 2022,

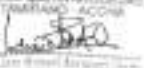
Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestar que en la Institución Educativa "Accha" - Nivel Secundaria, con Código Modular N° 0495069 Del distrito de Accha, provincia de Paruro, es comunicar el total de alumnos matriculados y REGISTRADOS EN EL SIAGIE DE LA I.E. A la fecha, ha incrementado la población escolar y actualmente cuenta con 157 estudiantes varones y 141 estudiantes mujeres, en el turno mañana, y el programa de alimentación escolar- QALI WARMA atiende actualmente a nuestra Institución Educativa, 298 usuarios

N° varones	N° mujeres	Total de Alumnos
157	141	298

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios e incremento las raciones para lo cual adjunto:

- Nomina siagie actualizada sellado y firmado

A la espera de su atención, me despido

Afirmamento
 I.E. JESUS MARIA ARGUEDAS A. ACCHA

 (J. Lucio Manuel Aucapuri Olarte, DIRECTOR)

Nombre: Lucio Manuel Aucapuri Olarte
 DNI: 25002181
 Director

Centro Poblado Uqayayay q/a
 Accha - Paro

Teléfono: Dirección: 04660888

.DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION USUARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° ACCHA-JEC





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resumen Anual: 2022

Nº de Pág.: 1 de 1
Fecha: 14/05/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0485099-0 ACCNA

Nivel: Secundaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	258	157	141	32	29	28	13	30	38	48	24	29	36
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	10	2	8	0	0	0	2	1	5	0	1	1	0
Sin Evaluar Callas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dr. MARIA ARGUEDAS
DIRECTORA
Luz María Arguedas
DIRECTORA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

5.-EVIDENCIA DE SIGO DONDE SE VISUALIZA LAS ACCIONES TOMADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS A LA FECHA 19/09/2022

[illegible]

Nivel	Disciplina	Provincia	Distrito	Centro Politécnico	Maestro RO	Estado	SAGE	MOD UT	ADENDA	SUSTENTO
SECUNDARIA	PAMPACHUO SIN	PARURO	ACCHA	ACCHA	201	MODIFICADO	208	258	0	

Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	ADENDA	SUSTENTO
ACCHA	ACCHA	281	MODIFICADO	289	298	0	

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WILMAR TERRY QUISPE ONOFRE
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital imprimible en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 2414 4669 7554

